



Al contestar cite Radicado 2024241020007947 Id: 1259563
Folios: 2 Fecha: 2024-03-22 16:38:13
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES
Destinatario: LATAM AIRLINES COLOMBIA SA

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante Radicado 2024190010029634 Id Control: 1254925 del 18 de marzo de 2024, la empresa **LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta, así:

- Medellín – Miami – Medellín

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.


Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ
Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró:

Natalia Vigoya Acuña ^{NV}
Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía 
Coordinadora
Asuntos Aerocomerciales